

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14795757448



(415)7707212489984(8020) 000001479575744 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 5 9 5 4 9

1

Impuestos de Medellín

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S

36. Nombre comercial

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Apartadó

0 4 5

41. Dirección principal

CR 104 B 101 A 16 18

42. Correo electrónico

FENOMENALSOLUCIONES1@OUTLOOK.ES

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 1 8 7 4 0 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 3 0

2 0 2 0 0 1 1 7

5 6 2 1

2 0 2 0 0 1 1 7

9 0 0 8

5 2 2 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 3 3 4 8 5 2

54. Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 11 - 04 / 13 : 51: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

LOPEZ PUERTA DANIEL ESTEBAN

985. Cargo

Representante legal Certificado



FENOMENAL SOLUCIONES LOGISTICAS ZOMAC SAS
 NIT 901.359.549
 CRA 16 101 25
 Tel: (034) 3008187409
 Turbo - Colombia
 FENOMENALSOLUCIONES1@OUTLOOK.ES

Factura electrónica de venta
 No. FSL-37

Señores	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL		
NIT	890.981.138-5	Teléfono	(034) 8273273
Dirección	BRR GONZALO MEJIA CL 104 21 33 EDIF PINO ROA	Ciudad	Turbo - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-12-27	--

Elaborado por Sigla S.A.S NIT: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y	61.00	108,885,000.00
2	Alquiler pantalla led: P6 de 6x4	6.00	35,700,000.00
3	Tarima de 9X12 mts, con característica supportt, para equipos de sonidos con capacidad para 35 perso	2.00	4,284,000.00
4	Alquiler de tarima de 6 x 6 -estructura metálica.	3.00	2,320,500.00
5	Alquiler de juego de luces par- led (24 luces)- de juego de luces Led 8 luces cabeza móvil, y consol	6.00	20,706,000.00
6	Alquiler de vallas de seguridad y cierre, metálicas, 2.8 metros de largo, 90 c de alto	540.00	9,317,700.00
7	Alquiler de carpa 12 x 12 -estructura metálica -alzable a 4 metros.	5.00	5,950,000.00
8	Recurso humano (artistas) Presentación cultural de grupo de baile o danza	1.00	2,380,000.00
9	Alquiler de planta eléctrica 70kva por día, incluye combustible, transporte	4.00	4,426,800.00
10	Alquiler de planta eléctrica principal, mayor a 50kva, por día, incluye transporte, combustible	4.00	2,998,800.00
11	Alquiler de carpa 12x30 capara pabellón- estructura metálica.	4.00	19,040,000.00
12	Alquiler de sillas plásticas sin brazo buen estado resistente al peso	1,700.00	1,618,400.00
13	Desayunos: huevos pericos con arepas y/o ensalada de frutas, jugo de fruta o gaseosa, patacones, car	116.00	914,544.00
14	Almuerzo: ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa.	115.00	1,490,400.00
15	Placa (reconocimientos), sublimada en vidrio, madera o metal de 20x15 cm	2.00	71,400.00
16	Cena, (ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa. Em	99.00	1,283,040.00
17	Producción y postproducción de video	3.00	8,925,000.00
18	Alquiler de Stan de madera, acabado en estibas, altura 2 m , dimensiones de 1.5 m x 2 m. 5	80.00	4,188,800.00
19	Alquiler de stand de madera, tipo mesa, acabado en estiba, 2 mt altura, 1 m altura incluye transport	50.00	3,451,000.00
20	Alquiler de baño portátil, capacidad de 200 personas por día. Incluye mantenimiento transporte insta	4.00	1,713,600.00
21	Diseño, elaboración e impresión de pasacalles de 6 m x 1 m, en lona de alta resistencia, impreso ful	4.00	4,284,000.00
22	Alquiler de carpa 6 x 6 estructura metálica -alzable a 3 metros.	20.00	3,094,000.00
23	Rótulos Stands en Lona impresión digital	90.00	1,071,000.00
24	Mesón en madera de 2 mt x 90 cm con 1 mt de alto	30.00	5,355,000.00
25	Alquiler de mesas plegables 1,80 cm de largo, 80cm altura, estructura metálica.	55.00	981,750.00
26	Estación de café 100 porciones cafetera -agua, azúcar sobre individual, aromáticas frutales- vasos	1.00	238,000.00
27	Delantal de cocina Resistente Clásico.	50.00	1,487,500.00

Total items: 27**Valor en Letras:**

Doscientos cincuenta y seis millones ciento setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$ 256,176,234.00

Total Bruto	215,610,170.37
IVA 19%	40,275,250.00
Impoconsumo 8%	290,813.63
Total a Pagar	256,176,234.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764021772650 aprobado en 20211125 prefijo FSL desde el número 31 al 500
Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa

TRD: 321-19-06

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 0000339
(8 de noviembre de 2021)

CONTRATANTE: DISTRITO DE TURBO
890981138-5

CONTRATISTA: FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901.359.549-1.
R/L. DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA.
CC. 1.017.180.796 expedida en Medellín, Antioquia.
Dirección: Carrera 104b #101ª-16/18.
Teléfono: 300 818 7409.
Correo Electrónico: Fenomenalsoluciones1@outlook.es.
Ciudad: Apartado, Antioquia.

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS, Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA"

SUPERVISOR: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PLAZO: UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS.

VALOR: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$444.000.000)

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.504.165 expedida en Turbo (Ant.), obrando en su carácter de Alcalde Municipal, según acta de posesión del Juzgado Promiscuo Municipal de Turbo Antioquia, autorizado para contratar mediante Acuerdo N° 001 del 20 de enero de 2020 y en nombre y representación del **DISTRITO DE TURBO** de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL DISTRITO**, de una parte y por la otra **FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S**, identificada con el Nit. 901.359.549-1 representada legalmente por el señor **DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA**, identificado con CC. 1.017.180.796 expedida en Medellín, Antioquia, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: 1).- Que con observancia de lo establecido en la leyes 80 de 1993 y 1150 2007, Decreto 1082 Decreto reglamentario, la Alcaldía Distrital de Turbo, adelantó la Licitación Pública No. 011 de 2021. 2).- Que, agotado todo el procedimiento precontractual con el lleno de los requisitos, la Alcaldía Distrital de Turbo - Antioquia adjudicó la Licitación Pública No. 011 de 2021, toda vez que la propuesta presentada por el proponente resulta ser

favorable para la entidad, lo cual cumple con lo señalado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los requisitos, documentos y demás exigencias previstas en los Pliegos de Condiciones definitivo. 3). Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el revisor fiscal y/o representante legal de la empresa certifique que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. 4). Que con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento: A.- Que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 ibídem y la Ley 821 de 2003, B.- Que la firma no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley 610 de 2000. Así las cosas, las partes acuerdan someterse a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS, Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA"** De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de la Licitación Pública No. 011 de 2021, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO** Mediante el presente proceso contractual se pretende desarrollar actividades para permitir la oferta y acceso a la conmemoración de las manifestaciones patrimoniales a la comunidad del Distrito de Turbo Ant., según las especificaciones técnicas del estudio previo. **CLAUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	IVA	Base	Valor Total
1	Difusión publicitaria a nivel urbano y rural, a través de la contratación de perifoneo durante.	Horas	A necesidad del servicio	\$41.800	\$220.000	\$281.800
2	Alquiler de mesa plegable principal para 10 personas con sillas sin brazos, decorada con mantel, arreglo floral, decoración de bombas alusivas a la imagen corporativa de la Administración Distrital	Horas/día	A necesidad del servicio	\$57.000	\$300.000	\$357.000
3	Servicio de sonido: 1000 vatios, consola de 10 canales, 4 micrófonos con parales y música ambiente	Horas/día	A necesidad del servicio	\$49.400	\$260.000	\$309.400
4	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y música ambiente	Horas/horas	A necesidad del servicio	\$285.000	\$1.500.000	\$1.785.000
5	Refrigerios entregados en el sitio, :(San duche, empanada o croissant, mazamorra, arroz con leche, tortas, crispeta con gaseosa, pan dulce acompañado de gaseosa o jugo no retornable).	Unidad	A necesidad del servicio	\$400	\$5.000	\$5.400

MINUTA DEL CONTRATO

Código: D-SDJ-CE- 16

Versión: 2

Fecha de actualización:

18 de octubre de 2018

Página: 3 de 12

	Empacada en recipiente desechable.					
6	Alquiler de carpa 12x30 capara pabellón- estructura metálica.	Unidad	A necesidad del servicio	\$760.000	\$4.000.000	\$4.760.000
7	Asistentes técnicos: Personal de apoyo para atender la actividad.	Unidad	A necesidad del servicio	\$9.500	\$50.000	\$59.500
8	Insignias - pines (según especificaciones técnicas)	Unidad	A necesidad del servicio	\$1.140	\$6.000	\$7.140
9	Hidratación bolsa de agua: en bolsa de polietileno de baja densidad para el consumo humano x 300 ml- entregada en lugar donde designe el supervisor	Unidad	A necesidad del servicio	\$20	\$250	\$270
10	Botella agua de baja densidad presentación en botella x 620 ml -paca por 12 unidades.	Unidad	A necesidad del servicio	\$152	\$1.900	\$2.052
11	Alquiler de sillas plásticas sin brazo - buen estado - resistente al peso	Unidad	A necesidad del servicio	\$152	\$800	\$952
12	Alquiler de sillas plásticas con brazos. buen estado - resistente al peso	Unidad	A necesidad del servicio	\$152	\$800	\$952
13	Comunicadores de apoyo animación del evento	Unidad	A necesidad del servicio	\$95.000	\$500.000	\$595.000
14	Alquiler de Mobiliario (muebles tipo poltrona en madera con tapizado, centro de mesa,	Unidad	A necesidad del servicio	\$38.000	\$200.000	\$238.000
15	Camisetas: tipo polo en algodón esmerillado, Poliéster - Spandex, Poliéster - Algodón estampado en impresión directa. 4 tintas - diseño según especificaciones técnicas.	Unidad	A necesidad del servicio	\$5.510	\$29.000	\$34.510
16	Kit de desinfección: spray antimaterial 60 ml, par de guantes Tapabocas (Sfaverak Mascarrilla Desechable Azul (pack De 50).	Unidad	A necesidad del servicio	\$2.850	\$15.000	\$17.850
17	Servicio de transporte tipo estacas (camión) para carga pesada - en buen estado y documentación del vehículo al día.	Horas/día	A necesidad del servicio	\$0	\$300.000	\$300.000
18	Animación con zanqueros - obra de teatro	Horas/día	A necesidad del servicio	\$285.000	\$1.500.000	\$1.785.000
19	Decoración cama baja (según especificaciones técnicas)	Unidad	A necesidad del servicio	\$285.000	\$1.500.000	\$1.785.000
20	Espacio radial por un tiempo según especificaciones técnicas.	horas	A necesidad del servicio	\$133.000	\$700.000	\$833.000
21	Auditorio para 50 personas - con - aire acondicionado- buena iluminación. (decorado con mantel arreglo floral, bombas), pasabocas, frutas -agua.	Horas	A necesidad del servicio	\$28.500	\$150.000	\$178.500
22	Alquiler de video vean	Unidad	A necesidad del servicio	\$16.150	\$85.000	\$101.150
23	Jurados evaluadores del evento	Unidad	A necesidad del servicio	\$285.000	\$1.500.000	\$1.785.000
24	Estación de café 200 porciones - cafetera -agua, azúcar sobre	Horas/día	A necesidad del servicio	\$38.000	\$200.000	\$238.000

www.turbo-antioquia.gov.co

Km 1 vía Medellín

ventanillaunica@turbo.gov.co

827 3273

MINUTA DEL CONTRATO

Código: D-SDJ-CE- 16

Versión: 2

Fecha de actualización:

18 de octubre de 2018

Página: 4 de 12

	individual, aromáticas frutales-vasos desechables x 7 onzas.					
25	Medallas premiación tipoacrílico o metal contramarcado	Unidad	A necesidad del servicio	\$1.520	\$8.000	\$9.520
26	Delantal de cocina Resistente Clásico.	Unidad	A necesidad del servicio	\$4.750	\$25.000	\$29.750
27	Premiaciones participantes de los concursos	Unidad	A necesidad del servicio	\$38.000	\$200.000	\$238.000
28	Alquiler pantalla led: P6 de 6x4	Horas/día	A necesidad del servicio	\$950.000	\$5.000.000	\$5.950.000
29	Alquiler de pantalla led: P6 de 4x3	Horas/día	A necesidad del servicio	\$532.000	\$2.800.000	\$3.332.000
30	colchoneta profesional 100x50x3 negra antideslizante largo x ancho 100cm x 40cm	Unidad	A necesidad del servicio	\$13.300	\$70.000	\$83.300
31	Cuñas radiales de promoción de 30 segundos 4 veces diario acerca de actividades (según especificaciones técnicas.	Horas/día	A necesidad del servicio	\$3.420	\$18.000	\$21.420
32	Producción de jingles. Jingle spots de 30 segundos con diferentes referentes, pautados en las radios locales y regionales.	Unidad	A necesidad del servicio	\$15.010	\$79.000	\$94.010
33	Tarima de 9X12 mts, con característica support, para equipos de sonidos con capacidad para 35 personas	Horas/día	A necesidad del servicio	\$342.000	\$1.800.000	\$2.142.000
34	Alquiler de tarima de 6 x 6 - estructura metálica.	Horas/día	A necesidad del servicio	\$123.500	\$650.000	\$773.500
35	Desayunos: huevos pericos con arepas y/o ensalada de frutas, jugo de fruta o gaseosa, patacones, carne con yuca y/o papa, Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones.	Unidad	A necesidad del servicio	\$584	\$7.300	\$7.884
36	Almuerzo: ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones. (que indique el supervisor)	Unidad	A necesidad del servicio	\$960	\$12.000	\$2.960
37	Placa (reconocimientos), sublimada en vidrio, madera o metal de 20x15 cm	Unidad	A necesidad del servicio	\$5.700	\$30.000	\$35.700
38	Cena, (ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones. (que indique el supervisor)	Unidad	A necesidad del servicio	\$960	\$12.000	\$12.960
39	Alquiler de juego de luces par- led (24 luces)- de juego de luces Led 8 luces cabeza móvil, y consola de luces.	Horas/día	A necesidad del servicio	\$551.000	\$2.900.000	\$3.451.000

40	Producción y postproducción de video	Unidad	A necesidad del servicio	\$475.000	\$2.500.000	\$2.975.000
41	Pendones de 1x1.50 metros alusivos a los procesos artísticos culturales.	Unidad	A necesidad del servicio	\$19.000	\$100.000	\$119.000
42	Alquiler de vallas de seguridad y cierre, metélicas, 2.8 metros de largo, 90 c de alto	Unidad	A necesidad del servicio	\$2.755	\$14.500	\$17.255
43	Alquiler de vallas de seguridad tipo muro contención 1 m largo, 80 cm altura.	Unidad	A necesidad del servicio	\$3.610	\$19.000	\$22.610
44	Cheques gigantes en Foam Board (Carton pluma) impresos en alta resolución montados sobre Foam Board. de 70 x 45 cm de espesor.	Unidad	A necesidad del servicio	\$9.500	\$50.000	\$59.500
45	Alquiler de Stan de madera, acabado en estibas, altura 2 m, dimensiones de 1.5 m x 2 m.	Horas/día	A necesidad del servicio	\$8.360	\$44.000	\$52.360
46	Alquiler de stand de madera, tipo mesa, acabado en estiba, 2 mt altura, 1 m altura. incluye transporte, armado y desarmado	Horas/día	A necesidad del servicio	\$11.020	\$58.000	\$69.020
47	Bebida hidratante sabores surtidos - botella plástica x 500 M.L	Unidad	A necesidad del servicio	\$240	\$3.000	\$3.240
48	Alquiler de 100 metros de catenarias para la delimitación de áreas internas de prensa y atención	Horas/día	A necesidad del servicio	\$38.000	\$200.000	\$238.000
49	Recurso humano (artistas) Presentación cultural de grupo de baile o danza	Horas	A necesidad del servicio	\$380.000	\$2.000.000	\$2.380.000
50	Alquiler de baño portátil, capacidad de 200 personas por día. Incluye mantenimiento transporte instalación y recogida	Horas/día	A necesidad del servicio	\$68.400	\$360.000	\$428.400
51	Alquiler de extensión eléctrica, de 20 m, cable alta resistencia, rencauchutado, doble seguridad, capacidad para 8 tomas	Horas/día	A necesidad del servicio	\$3.420	\$18.000	\$21.420
52	Recurso humano (presentador de eventos)	Unidad	A necesidad del servicio	\$95.000	\$500.000	\$595.000
53	Recurso humano (animador concurso gastronómico)	Unidad	A necesidad del servicio	\$95.000	\$500.000	\$595.000
54	Alquiler de reflectores lumínicos, eléctricos, capacidad 1000w	Horas/día	A necesidad del servicio	\$14.250	\$75.000	\$89.250
55	Diseño de impresión de pendón de alta resistencia de 70 x40 impreso full color.	Unidad	A necesidad del servicio	\$8.550	\$45.000	\$53.550
56	Diseño, elaboración e impresión de pasacalles de 6 m x 1 m, en lona de alta resistencia, impreso full color.	Unidad	A necesidad del servicio	\$171.000	\$900.000	\$1.071.000
57	Escarapela tipo identificación personal, tamaño 15cm, Impresa a full color.	Unidad	A necesidad del servicio	\$418	\$2.200	\$2.618
58	Alquiler de carpa 12 x 12 - estructura metálica -alzable a 4 ½ metros.	Unidad	A necesidad del servicio	\$190.000	\$1.000.000	\$1.190.000

MINUTA DEL CONTRATO

Código: D-SDJ-CE- 16

Versión: 2

Fecha de actualización:

18 de octubre de 2018

Página: 6 de 12

59	Alquiler de carpa 6 x 6 estructura metálica -alzable a 3 metros.	Unidad	A necesidad del servicio	\$24.700	\$130.000	\$154.700
60	Cubierta para la cocina: con estufa industrial - pipeta de gas de 40 libras- con sus accesorios (manguera) encendedor.	Unidad	A necesidad del servicio	\$28.500	\$150.000	\$178.500
61	Diseño y producción de comerciales acerca los procesos artísticos culturales a través de la actividad festival del dulce - formato FULL HD con duración de 1 minuto.	Unidad	A necesidad del servicio	\$380.000	\$2.000.000	\$2.380.000
62	Elementos e insumos para desarrollar talleres tertulia literaria y conversatorio (50 paquetes de Bombas x 50 R12 surtidas, 20 Cartulinas planas colores surtidos, 50 Marcadores permanente 20 cajas x 6 colores surtido, 2 Colbón grandes, 10 Tijeras grandes, 5 Bisturi, 20 pliegos papel silueta, 20 pliegos papel crepe, lapiceros 10 cajas, 10 cartulina pliego surtido, 20 papel bond.	Unidad	A necesidad del servicio	\$47.500	\$250.000	\$297.500
63	Producir plegables con material propalcote de 200 gramos, tamaño carta full color, terminado plegados a 3 cuerpos.	Unidad	A necesidad del servicio	\$95	\$500	\$595
64	Banderines tipo feria impermeables para decoración de eventos	Unidad	A necesidad del servicio	\$28.500	\$150.000	\$178.500
65	Rótulos Stands en Lona impresión digital	Unidad	A necesidad del servicio	\$1.900	\$10.000	\$11.900
66	Honorarios ponentes y jurados	Unidad	A necesidad del servicio	\$342.000	\$1.800.000	\$2.142.000
67	Mesón en madera de 2 mt x 90 cm con 1 mt de alto	unidad	A necesidad del servicio	\$28.500	\$150.000	\$178.500
68	Gorro especial de gastronomía, circular desechable de CLUTE material de polipropileno de alta densidad (HDPE)	Unidad	A necesidad del servicio	\$2.000	\$380	\$2.380
69	Producción de Comerciales formato FULL HD con duración de 1 minuto.	unidad	A necesidad del servicio	\$380.000	\$2.000.000	\$2.380.000
70	Realizar mensajes de promoción acerca de las actividades artísticas culturales	Unidad	A necesidad del servicio	\$9.500	\$50.000	\$59.500
71	Elementos publicitarios en MDF: de 70 cm x2 metros forrado en adhesivo impreso en vinilo, multicolor, con lengua en la parte posterior que sirva para sostenerse.	unidad	A necesidad del servicio	\$38.000	\$200.000	\$238.000
72	Tanque bamil plástico (14,85 x 20,51 cm)	unidad	A necesidad del servicio	\$19.000	\$100.000	\$119.000
73	Alquiler Televisor Led pantalla plana de 50 pulgadas.	dia	A necesidad del servicio	\$34.200	\$180.000	\$214.200
74	Habladores publicitarios (especificaciones técnicas).	unidad	A necesidad del servicio	\$38.000	\$200.000	\$238.000

75	Cama baja: Transporte (cama baja) recorrido casco urbano y/o zona rural- vehículo buen estado mecánico- con documentos vigentes.	/día	A necesidad del servicio	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000
76	Servicio de transporte. Bus - aire acondicionado - buen estado mecánico - con documentos reglamentarios al día. - aplicando las medidas de bioseguridad impartidas por el Gobierno Nacional.	Día	A necesidad del servicio	\$0	\$520.000	\$520.000
77	Servicio de transporte (buseta para 12 personas - aire acondicionado - buen estado mecánico - con documentos reglamentarios al día.	día	A necesidad del servicio	\$0	\$300.000	\$300.000
78	Alquiler de extensiones tipo led vintage, decorativo de 6 m de largo.	Unidad	A necesidad del servicio	\$4.940	\$26.000	\$30.940
79	Alquiler de planta eléctrica 70kva por día, incluye combustible, transporte	Unidad	A necesidad del servicio	\$176.700	\$930.000	\$1.106.700
80	Alquiler de planta eléctrica principal, mayor a 50kva, por día, incluye transporte, combustible	Unidad	A necesidad del servicio	\$119.700	\$630.000	\$749.700
81	Servicio de restaurante -plato a la carta gourmet y de alta cocina.	Unidad	A necesidad del servicio	\$2.400	\$30.000	\$32.400
82	Alquiler pantalla led para interior tipo indoors: P1 2x1	Unidad	A necesidad del servicio	\$380.000	\$2.000.000	\$2.380.000
83	Alquiler de mesas plegables 1,80 cm de largo, 80cm altura, estructura metálica.	Unidad	A necesidad del servicio	\$2.850	\$15.000	\$17.850
84	Alquiler de estructura metálica 3x2 para publicidad por día.	Unidad	A necesidad del servicio	\$14.250	\$75.000	\$89.250
85	Alquiler de transporte tipo camioneta hilux por día ruta dentro del Distrito de Turbo	Unidad	A necesidad del servicio	\$57.000	\$300.000	\$357.000
86	Alquiler set de banderas, bases y astas med: 1m x 1,20 (Antioquia, turbo, Colombia)	Unidad	A necesidad del servicio	\$3.800	\$20.000	\$23.800
87	Hospedaje	Unidad	A necesidad del servicio	\$15.200	\$80.000	\$95.200
88	Transmisión en vivo de la agenda cultural y artística	Unidad	A necesidad del servicio	\$190.000	\$1.000.000	\$1.190.000

LOS PRECIOS ARRIBA RELACIONADOS SE SOSTENDRAN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL QUE ES DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$444.000.000). CADA ACTIVIDAD SERA REALIZADA BAJO LA ORDEN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

OBJETO	ACTIVIDAD
APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION	Alborada: es una actividad folclórica queda inicio a las fiestas Novembrinas, la cual se celebra al son de tambores, guacharacas entre otros.
	Ángeles somos: es un acto simbólico, o celebración ancestral que se celebra año tras año para recordar el día de los santos. Y mantener viva nuestra tradición.

DE LAS TRADICIONES, TÉCNICAS, Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA.	Foro de puertos: es una estrategia que apuntan al desarrollo económico de nuestro territorio y que visibiliza nuestra zona costera como elemento primordial a nivel local.
	Comparsas: desfiles de los diferentes grupos folclóricos que muestran sus dotes de ritmos y cantos y al mismo tiempo representan las manifestaciones culturales a nivel local.
	Concursos de trenzas y muecas: actividad que resalta el saber ancestral y la tradición afro colombiana de nuestro territorio.
	Concursos sancocho del pescado: vitrina de visibilización y apoyo de procesos de reactivación económica a las cocineras a nivel local.
	Feria de emprendimiento Urabá emprende y Urabá me sabe, vitrina de visibilización y apoyo de procesos de reactivación económica a los artesanos y emprendedores de la subregión del Urabá Antioqueño.
	Festival panillero, primer encuentro regional de apasionados por la gastronomía autóctona y tradicional de la región, en procesos de reactivación económica.
	festival de bullerengue Distrital, encuentro de manifestaciones ancestrales propias de la cultura bullerenguera, en el marco de la conmemoración de las festividades patrimoniales del distrito.
	Mega casetas populares Novembrino, expresiones culturales autóctonas de la idiosincrasia turbeña, donde la música, el jolgorio y la alegría son expresiones características del carnaval Novembrino.
	Conciertos populares: con este concierto se busca rescatar, enriquecer y difundir los valores espirituales a través de la interpretación de música religiosa.
	Festival de cometas mundo marino: festival para la familia donde se van a exhibir las cometas más grandes de latino américa.
	Carrera 5K: estrategia de entretenimiento de la comunidad turbeña que favorece el disfrute al hacer actividad física.
	Reinado popular Novembrino: (presentación de candidatas, desfile de balleneras, presentación de reina madre, desfile de traje de baño y fantasías y coronación señorita turbo), eventos donde se resalta belleza turbeña, talentos y valores de trabajo en equipo de las diferentes localidades y sectores del distrito de Turbo.
	Encuentro de saberes ancestrales, conversatorio sobre legado y tradición ancestral, enfocado en comunidades negras e indígenas asentadas en el territorio.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES:** Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto del presente contrato, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a: 1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Solicitar al DISTRITO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. 3. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. 4. Presentar al supervisor del contrato con cada legalización de cuentas la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de

2007. 5. Cumplir con las directrices, obligaciones y políticas determinadas en la normatividad vigente concerniente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto del personal contratado para la ejecución del objeto contractual. 6. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO y a terceros en general. **II OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta. 2. Garantizar el cubrimiento de las actividades y los servicios logísticos, requerida para la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. 3. Proveer el servicio de refrigerio, almuerzos, comidas, hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor del contrato. 4. Garantizar que los equipos e implementos de producción deben presentarse en condiciones impecables de operación. 5. Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos o actividades, el cual debe estar debidamente uniformado y suministrarle todos los elementos de protección y bioseguridad personal requeridos para el desarrollar adecuadamente las actividades contratadas. 6. Garantizar que el servicio de transporte de la cama baja, transporte buseta, bus y camión, cumplan con los requisitos de tránsito y transporte- (documentos del vehículo y el conductor vigentes). 7. Realizar el debido reemplazo del vehículo cama baja, buseta, bus y camión o conductor, en caso de daño del automotor o incapacidad del conductor. 8. Retirar los equipos, tarimas, sonidos sillas o demás elementos y equipos utilizados en los eventos, en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad. 9. Ofrecer para el libre acceso a la comunidad la programación cultural del evento conmemorativos patrimoniales de acuerdo a las especificaciones técnicas de estos estudios y que hacen parte integral del contrato. 10. Realizar tratamiento adecuado a los residuos sólidos, que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de residuos sólidos será asumida por el contratista. 11. Presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades ejecutadas, Listados de asistencias, para realizar control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, video, listados de asistencia a los eventos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada actividad o evento. 12. Requerir el cumplimiento de la normatividad vigente a la vinculación y relación laboral con su personal, para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargo diurno y nocturno, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales y demás aspectos aplicables. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL DISTRITO:** En virtud del presente contrato el Distrito se obliga a: 1. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en los términos pactados. 2. Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y control del presente contrato, así como realizar la evaluación del servicio prestado por el Contratista. 3. Suministrar al contratista la información requerida para el cumplimiento del objeto contractual. 4. Recibir en el sitio y plazos convenios el objeto del contrato. 5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$444.000.000)**, que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total

ejecución del contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO**, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra facturación por los eventos realizados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, informe de actividades; acta de pago de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato. **Parágrafo Primero:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo Segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar. **CLAUSULA OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** - El plazo de ejecución será de **UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por el CONTRATISTA y el supervisor (a) del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. **CLAUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN:** El Distrito de Turbo, verificará la calidad del suministro; la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**. **CLAUSULA DECIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista, con ocasión del contrato que llegare a celebrar para la prestación del servicio, ejecutará las actividades en los establecimientos educativos de conformidad con lo estipulado en la cláusula tercera. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** - El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de EL DISTRITO, una garantía única, que ampare el contrato, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de Ley y deberá allegarla dentro de los tres días hábiles siguientes. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. EL DISTRITO podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. El contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO: de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL.	5% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años mas
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas

DECIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales.	\$444.000.000.00
Fuentes de Financiación		
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro cultura	\$39.057.183.00
1.1.02.06.001.03.02	GSP cultura	\$404.942.817.00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	000000883 del 29 de junio de 2021	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2020058370032	
Nombre del Proyecto	Desarrollo y promoción de la Cultura en el Distrito de Turbo del Plan desarrollo 2020-2023 del Distrito de Turbo	

DECIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD: En virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a 1). Manejar manera confidencial la información que como tal le sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como de carácter reservado en la entidad.

DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD DEL DISTRITO DE TURBO: EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS- El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL DISTRITO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DECIMA SEXTA: MULTAS. - En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el DISTRITO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil (1000) del valor de este CONTRATO, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo.

Parágrafo: Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el CONTRATO, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo.

DECIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del CONTRATO de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al DISTRITO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el DISTRITO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del CONTRATO el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el DISTRITO iguale el diez por ciento

(10%) del valor del CONTRATO. **Parágrafo:** Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA OCTAVA: CADUCIDAD**-EL DISTRITO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18° de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA NOVENA: GASTOS:** Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL DISTRITO y la expedición del respectivo registro presupuestal **VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio la ciudad de Turbo, Antioquia. **VIGÉSIMA TERCERA: DIRECCIONES:** a). EL Contratista: Carrera 104b #101ª-16/18, Apartado, Antioquia. Correo electrónico: Fenomenalsoluciones1@outlook.es Teléfono: 300 818 7409. b). El Contratante: Calle 104 carrera 21ª Edificio Pinorroa, correo electrónico jurídica@turbo-antioquia.gov.co - contratación@turbo-antioquia.gov.co:

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia
Contratante



DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA
CC. 1.017.180.796
R/L. FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901.359.549-1
Contratista

Proyectó
ALEJANDRA MARIN JIMÉNEZ
P.U. Contratos
Revisó y Aprobó
RESURRECCIÓN MANZANO
Secretaría Defensa Judicial

Turbo 28 de diciembre de 2021

Doctor
CIRO VALENZUELA MENDOZA
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
Distrito de Turbo

A continuación, se detalla informe de los servicios logísticos atendidos a la oficina de Cultura de la Administración Distrital de Turbo, el periodo comprendido del 02 al 24 de diciembre de 2021.

Contratista	Fenomenal Soluciones y Logísticas Zomac S.A.S
NIT	901.359.549-1
ASPECTOS GENERALES	
CONTRATO	No 000339 del 8 de noviembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyo logístico para la conmemoración de las tradiciones, técnicas, y costumbres de las expresiones y la identidad de la comunidad Turbeña.
VALOR	Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones de pesos (444.000.000)
ADICION	Doscientos veintidos millones pesos M/L (222.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) mes y 20 días contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	9 noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACION	28 de diciembre de 2021
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Rubro presupuestal 2.3.02.02.009- Servicios para la comunidad sociales y personales.
SUPERVISOR	CIRO VALENZUELA MENDOZA Secretario de Educación y Cultura- Distrito de Turbo Ant.
FORMA DE PAGO	El Distrito de Turbo- pagara al contratista el valor del contrato contra facturación por los eventos realizados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, informe de actividades; acta de pago de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato.

SERVICIOS LOGISTICOS EJECUTADOS A SOLICITUD DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION Y CULTURA

En las siguientes actividades se explica el apoyo que se le brindo a la casa de la cultura en todo el proceso de logística.

Informe:

ACTIVIDAD, FERIA DEL EMPRENDIMIENTO, la cual conto con el siguiente suministro:

Item	Equipos e Insumos	Cantidad
1	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y música ambiente	2
2	Alquiler de carpa 12x30 capara pabellón- estructura metálica.	4
3	Alquiler de sillas plásticas sin brazo – buen estado – resistente al peso	300
4	Alquiler pantalla led: P6 de 6x4	1
5	Alquiler de tarima de 6 x 6 -estructura metálica	1
6	Desayunos: huevos pericos con arepas y/o ensalada de frutas, jugo de fruta o gaseosa, patacones, carne con yuca y/o papa, Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones.	116
7	Almuerzo: ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones. (que indique el supervisor)	115
8	Cena, (ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones. (que indique el supervisor)	99
9	Alquiler de Stan de madera, acabado en estibas, altura 2 m , dimensiones de 1.5 m x 2 m.	80
10	Alquiler de stand de madera, tipo mesa, acabado en estiba, 2 mt altura, 1 m altura incluye transporte, armado y desarmado	50
11	Recurso humano (artistas) Presentación cultural de grupo de baile o danza	1
12	Alquiler de carpa 12 x 12 -estructura metálica -alzable a 4 ½ metros	2
13	Alquiler de carpa 6 x 6 estructura metálica alzable a 3 metros.	10
14	Rótulos Stands en Lona impresión digital	90
15	Alquiler de planta eléctrica principal, mayor a 50kva, por día, incluye transporte, combustible	2
16	Alquiler de mesas plegables 1,80 cm de largo, 80cm altura, estructura metálica.	20

ACTIVIDAD FESTIVAL PARRILLERO: Este evento se llevó a cabo en playa dulce.

Item	Equipos e Insumos	Cantidad
1	Alquiler de sillas plásticas sin brazo – buen estado – resistente al peso	100
2	Delantal de cocina Resistente Clásico.	50
3	Placa (reconocimientos), sublimada en vidrio, madera o metal de 20x15 cm	2
4	Alquiler de carpa 6 x 6 estructura metálica alzable a 3 metros.	3
5	Alquiler de mesas plegables 1,80 cm de largo, 80cm altura, estructura metálica.	15

ACTIVIDAD CONCIERTO CINFONICO: Este acompañamiento se realizó en playa dulce para el disfrute de todos los habitantes del Distrito de turbo

Item	Equipos e Insumos	Cantidad
1	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y música ambiente	30
2	Alquiler de sillas plásticas sin brazo – buen estado – resistente al peso	1000
3	Alquiler pantalla led: P6 de 6x4	3
4	Tarima de 9X12 mts, con característica supportt, para equipos de sonidos con capacidad para 35 personas	1
5	Alquiler de tarima de 6 x 6 -estructura metálica	1
6	Alquiler de juego de luces par- led (24 luces)- de juego de luces Led 8 luces cabeza móvil, y consola de luces.	3
7	Producción y postproducción de video	1
8	Alquiler de vallas de seguridad y cierre, metálicas, 2.8 metros de largo, 90 c de alto	450
9	Alquiler de Stan de madera, acabado en estibas, altura 2 m , dimensiones de 1.5 m x 2 m.	4
10	Diseño, elaboración e impresión de pasacalles de 6 m x 1 m, en lona de alta resistencia, impreso full color.	4
11	Alquiler de carpa 12 x 12 -estructura metálica -alzable a 4 ½ metros	1
12	Alquiler de carpa 6 x 6 estructura metálica alzable a 3 metros.	6
13	Mesón en madera de 2 mt x 90 cm con 1 mt de alto	30
14	Alquiler de planta eléctrica 70kva por día, incluye combustible, transporte	4
15	Alquiler de planta eléctrica principal, mayor a 50kva, por día, incluye transporte, combustible	2

ACTIVIDAD SOCIALIZACION CON CANDIDATA GANADORA: Después de terminada la elección y coronación de la reina de los carnavales se realizó una socialización con la candidata ganadora, en la cual se suministró el siguiente apoyo a la logística:

Item	Equipos e Insumos	Cantidad
1	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y música ambiente	8
2	Alquiler de sillas plásticas sin brazo – buen estado – resistente al peso	100
3	Alquiler pantalla led: P6 de 6x4	1
4	Alquiler de tarima de 6 x 6 -estructura metálica	1
5	Alquiler de juego de luces par- led (24 luces)- de juego de luces Led 8 luces cabeza móvil, y consola de luces.	1
6	Producción y postproducción de video	1
7	Alquiler de vallas de seguridad y cierre, metálicas, 2.8 metros de largo, 90 c de alto	30
8	Alquiler de carpa 12 x 12 -estructura metálica -alzable a 4 ½ metros	1

ACTIVIDAD CASETA DE REINA GANADORA: Para dar inicio a la navidad la casa de la cultura realizo una caseta en el corregimiento de Rio Grande, corregimiento de donde es la Reina Popular, dentro del apoyo logístico ingresaron las siguientes actividades.

Item	Equipos e Insumos	Cantidad
1	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y música ambiente	20
2	Alquiler de sillas plásticas sin brazo – buen estado – resistente al peso	100
3	Alquiler pantalla led: P6 de 6x4	1
4	Tarima de 9X12 mts, con característica supportt, para equipos de sonidos con capacidad para 35 personas	1
5	Alquiler de juego de luces par- led (24 luces)- de juego de luces Led 8 luces cabeza móvil, y consola de luces.	2
6	Alquiler de carpa 12 x 12 -estructura metálica -alzable a 4 ½ metros	1
7	Alquiler de carpa 6 x 6 estructura metálica alzable a 3 metros.	1

ACTIVIDAD CONCURSO DE TRENSAS Y MUECAS: La casa de la cultura quiso exaltar el talento de muchos jóvenes de la región y decidió realizar este gran evento realizado en la cancha bombonera y para este evento se realizó el siguiente apoyo logístico.

Item	Equipos e Insumos	Cantidad
1	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y música ambiente	1
2	Alquiler de sillas plásticas sin brazo – buen estado – resistente al peso	100
3	Producción y postproducción de video	1
4	Alquiler de vallas de seguridad y cierre, metálicas, 2.8 metros de largo, 90 c de alto	60
5	Alquiler de mesas plegables 1,80 cm de largo, 80cm altura, estructura metálica.	20
6	Estación de café 200 porciones - cafetera cafetera - agua, azúcar sobre individual aromáticas frutales- vasos desechables x 7 onzas	1

Todas las actividades descritas se atendieron con los servicios logísticos descritos, incluyendo el transporte de los equipos y suministros y el desmonte de los mismos. Se adjunta registros fotográficos de cada actividad, y los documentos legales del personal de apoyo, artista grupos musicales.

Atentamente:



DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA
R/L Fenomenal Soluciones y logísticas ZOMAC S.A.S



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO

Bancomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 001359549
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO: TURBO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: TURBO TELÉFONO: 8276363
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Organización de convenciones y
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 4420785101 TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN: MES: noviembre PERIODO COTIZACIÓN: MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2021 SALUD: AÑO: 2021

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2021/12/30	0	\$ 0	\$ 2.923.700
2022/01/01	1	\$ 2.400	\$ 2.926.100
2022/01/02	2	\$ 4.200	\$ 2.927.900
2022/01/03	3	\$ 6.200	\$ 2.929.900
2022/01/04	4	\$ 7.900	\$ 2.931.600
2022/01/05	5	\$ 10.000	\$ 2.933.700

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION		
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 683.400
SUBTOTAL:			6	\$ 983.000
			11	\$ 1.666.400

SALUD

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 98.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 72.800
891600091	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO	4	\$ 173.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 36.400
SUBTOTAL:			1	\$ 36.400
			11	\$ 417.100

CAJA DE COMPENSACIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA		
SUBTOTAL:			11	\$ 417.100
			11	\$ 417.100

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		
SUBTOTAL:			11	\$ 423.100
			11	\$ 423.100

EMPRESA: EFECTIVO Lda.
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No US: 9141595373

DU: 606420

Cartera:

CIADUINA

Cliente beneficiario:
110263 FICA RECHUBO

Fecha:

26/11/2021 13:33:42

PS. Relatador:

992312 CENTRO COMERCIAL LOS CHINOS

Cantidad cupones:

1

Identificación:

901359549

Nombre:

FERONENAL Y

Apellido 1:

SOLUCIONES Y

Apellido 2:

LOGISTICAS ZONOC

Tipo documento:

CEDULA DE CIUDADANO

Telefono:

0276363

Código Planilla:

4420735101

Período Pago:

2021/12

Valor Comisión:

0

Valor Iva Comisión:

0

Referencia

Valor

901359549

\$2.923.700,00

Valor recibido:

\$2.923.700,00

Forma de pago:

EFFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, manifiesto que manifiesto
verbalmente a la autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a EFECTIVO
Lda., estos datos pueden ser utilizados
únicamente y exclusivamente para la
prestación de servicio convenido.

Línea de servicio al cliente: (1)

servicioalcliente@efectivo.com.co
www.efectivo.com.co

PAZ Y SALVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
NIT. 890.981.138-5

FECHA: martes, 21 de diciembre de 2021

158

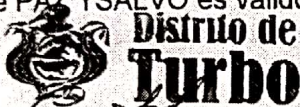
FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS , identificado con C.C. No. 901359549

CODIGO

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO

Por concepto de Impuesto PREDIAL Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este PAZ Y SALVO es válido únicamente para realizar trámites con la alcaldía distrital hasta el día 30/12/2021



[Signature]
21 DIC 2021
Auxiliar de caja

**SECRETARIA DE
HACIENDA
CANCELADO**

TURBO CIUDAD PUERTO

Nit: 890981138

Turbo, martes, 21 de diciembre de 2021

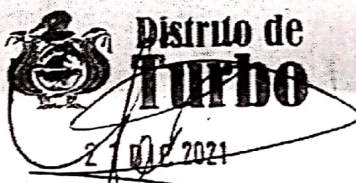
CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MPAL. N°02320

CERTIFICA:

Que el Señor(a): **DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA** identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1017180796 Se encuentra a **PAZ y SALVO** con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Valido. **HASTA TRES MESES**. Para Contratar.

Paz y salvo válido desde martes, 21 de diciembre de 2021 hasta el viernes, 31 de diciembre de 2021



**SECRETARIA DE
HACIENDA
CANCELADO**

Firma y Sello del Responsable

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurrir de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5		Código: D-SM-GVC-09
	PAZ Y SALVO		Versión: 1
			Fecha de aprobación: Mayo 24 de 2013
			Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a): **FENOMENAL**, con cedula de ciudadanía o NIT número **901.359.549**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de comparendos por infracciones a las normas de tránsito en esta localidad.

El presente **PAZ Y SALVO** es válido por 48 horas al partir de la fecha de su expedición Turbo, 28 de DICIEMBRE de 2021.

GEIDER BARRIOS CHAVERRA
 Secretario de Movilidad de Turbo



28 DIC 2021

www.turbo-antioquia.gov.co

ventanillaunica@turbo.gov.co

Km 1 vía Medellín

827 3273

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-SM-GVC-09
		Versión: 1
	PAZ Y SALVO	Fecha de aprobación: Mayo 24 de 2013
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a): **DANIEL LOPEZ**, con cedula de ciudadanía o NIT número **1.017.180.796**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de comparendos por infracciones a las normas de tránsito en esta localidad.

El presente **PAZ Y SALVO** es válido por 48 horas al partir de la fecha de su expedición.
Turbo, 28 de DICIEMBRE de 2021.

GEIDER BARRIOS CHAVERRA
Secretario de Movilidad de Turbo

www.turbo-antioquia.gov.co 9 Km 1 vía Medellín
ventanillaunica@turbo.gov.co 827 3273

SECRETARIA DE
MOVILIDAD

28 DEC 2021

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Certificado Bancario

Miércoles, 18 de Noviembre de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC SAS identificado(a) con NIT 901359549, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	64500000292	2020/02/04	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

59

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento

 DISTRITO DE TURBO	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código R-SDJ-CE- 04
		Versión: 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018
		Página: 1 de 3

COPIA CONTROLADA

FECHA:	28	DE	DICIEMBRE	DE	2021
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	339/2021
OBJETO DEL CONTRATO:	"APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA".
SUPERVISOR (A):	CIRO VALENZUELA MENDOZA Secretario de Educación y Cultura
CONTRATISTA:	FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICA ZOMAC S.A.S NIT: 901359549-1 R/L. DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA CC: 1.017.180.796
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$444.000.000.00).
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$222.000.000.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$666.000.000.00)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
CONSIDERANDO:	

Que entre el Distrito de Turbo y FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICA ZOMAC S.A.S, se celebró el Contrato N°339 del 09 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA".



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

 Calle 104 No. 22 53 ☎ 827 57 05 🌐 www.semturbo.gov.co @sem@turboeducado.gov.co

	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código R-SDJ-CE- 04
		Versión: 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018
		Página: 2 de 3

COPIA CONTROLADA

1. Que el Registro y Compromiso Presupuestal numero 0000001637 fue expedido el 08 de noviembre del 2021, de igual forma se adiciona un registro y compromiso presupuestal número 0000001812 que fue expedido el 01/12/2021; el contrato fue suscrito por las partes el 08 de noviembre de 2021, se constituyó y, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 09 de noviembre de 2021, quedando como fecha de terminación el 28 de diciembre de 2021.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor del contrato – Secretaría de Educación y Cultura.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$444.000.000.00
Valor Adiciones	\$222.000.000.00
Valor Total del Contrato	\$666.000.000.00
Valor pagado	\$409.810.987.00
Valor causado que no se ha pagado	\$256.176.234.00
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$665.987.221.00 100%
Valor saldo por ejecutar	\$12.779.00
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	Un (1) mes y Veinte (20) dias 100%

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
PAGO 1	30/11/2021	409.810.987
TOTAL		\$409.810.987

ACUERDAN:



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

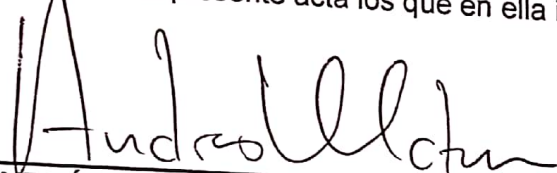

 Calle 104 No. 22 53 ☎ 827 57 05 🌐 www.semturbo.gov.co @sem@turboeducado.gov.co

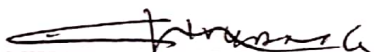
	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código R-SDJ-CE- 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	Versión: 1 Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 3 de 3

COPIA CONTROLADA

1. Dar por liquidado el Contrato N° 339/2021, cuyo objeto fue "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA".
2. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la alcaldía revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (una vez cancelado el saldo pendiente y adscrito en el balance financiero).
4. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
5. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
 Alcalde
 Contratante – Distrito de Turbo-Antioquia


CIRO VALENZUELA MENDOZA
 Secretaria de Educación y Cultura
 Supervisor


DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA
 Representante Legal
 Fenomenal Soluciones y Logística Zomac S.A.S



NIT: 890981138-5

Turbo
 Ciudad Puerto

Calle 104 No. 22 53 ☎ 827 57 05 🌐 www.semturbo.gov.co ✉ sem@turboeducado.gov.co

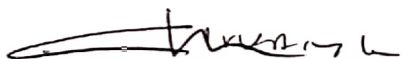
	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código R-SDJ-CE- 03
	ACTA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Versión: 1
		Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018
		Página: 1 de 1

COPIA CONTROLADA

FECHA DE INICIO: 09 DE NOVIEMBRE 2021	FECHA DE FINALIZACIÓN: 28 DE DICIEMBRE 2021
ACTA DE TERMINACIÓN INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO: 339/2021	PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES VEINTE (20) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA".	
SUPERVISOR (A):	CIRO VALENZUELA MENDOZA Secretario de Educación y Cultura
CONTRATISTA:	FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICA ZOMAC S.A.S NIT: 901359549-1 R/L. DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA CC: 1.017.180.796
VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTIS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$666.000.000.00).	
CONSIDERANDO:	

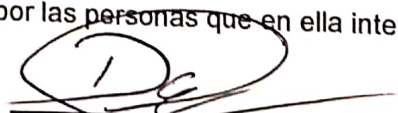
En Turbo, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en la secretaria de Educación y Cultura, las siguientes personas: **CIRO VALENZUELA MENDOZA** en calidad de supervisor y el señor **DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA** identificado con cédula No. 1.017.180.796, en calidad de representante legal de **FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICA ZOMAC S.A.S NIT: 901359549-1**, con el fin de dar terminación al contrato Nro 339-2021 que tiene por objeto: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRESIONES Y LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD TURBEÑA", previa revisión y aprobación del informe de actividades.

Para mayor constancia se firma la presente acta, por las personas que en ella intervinieron:


CIRO VALENZUELA MENDOZA
 Secretaria de Educación y Cultura
 Supervisor



NIT: 890981138-5


DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA
 Representante Legal
 FENOMENAL S.A.S - Contratista

Turbo
Ciudad Puerto

Calle 104 No. 22 53 ☎ 827 57 05 🌐 www.semturbo.gov.co ✉ sem@turboeducado.gov.co